



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°735**

La sesión extraordinaria N°167 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 abril de 2023. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Chrismar. Se excusaron Sylvia Eyzaguirre y Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:00 hrs. se inició la sesión.

MINEDUC. Solicitud Cierre: Carrera de Pedagogía en Inglés, Universidad de Las Américas. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de pronunciamiento que realizó el Ministerio de Educación, respecto del cierre de la carrera de Pedagogía en Inglés, de la Universidad de Las Américas, y que fueron enviados a los consejeros para su revisión.

El Consejo analizó los antecedentes presentados y, luego de una discusión, decidió por unanimidad, aprobar la solicitud. Sin perjuicio de ello, acordó hacer presente al Ministerio de Educación que cabe adoptar las medidas para resguardar los procesos pendientes, incluyendo los procesos administrativos para permitir el término de las actividades académicas, considerarlo en el decreto revocatorio, e informar a los estudiantes de dónde podrán obtener las certificaciones y antecedentes académicos que necesiten en el futuro.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos y oficios.

Siendo las 13:25 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°167.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/Y5TAT4-891>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/Y5TAT4-891>